SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004245

Lima, 8 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad para nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima ROQUE MARTÍN MENDIZABAL RODRIGUEZ GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima MARCO FLORES SANTANA GERENTE CENTRAL DE NORMATIVA

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00004237 de fecha 6 de febrero de 2019, se encargó la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT al señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar, con retención de su cargo como Gerente de Gestión de Cobranza del SAT, a partir del 7 de febrero de 2019;

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima MIGUEL FILADELFO ROA VILLAVICENCIO JEFE

Que, a través del Memorando N.° 187-092-00024697, recibido el 8 de febrero de 2019, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.° 001-092-00003927, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la encargatura del señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT y se designe en el citado cargo al señor Juan Manuel Caciano Jares, a partir del 11 de febrero de 2019;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.° 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura del señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00004237, a partir del 11 de febrero de 2019.

Artículo 2º.- Designar al señor Juan Manuel Caciano Jares en el cargo de confianza de Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir del 11 de febrero de 2019.

Artículo 3°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima ROQUE MARTÍN MENDIZABAL RODRIGUEZ GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima MARCO FLORES SANTANA GERENTE CENTRAL DE NORMATIVA

Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria